

## Los **derechos** de **propiedad** y el **crecimiento económico**

JOSHUA LEWER

MARIANA SÁENZ\*

**L**os ganadores del premio Nobel de economía Douglas North y Robert Thomas fueron de los primeros investigadores en sostener que las instituciones son un requisito del crecimiento económico.<sup>1</sup> Las instituciones, como los sistemas educacionales y políticos, las religiones, la apertura económica, etcétera, se consideran normas sociales. De Soto argumenta que los derechos de propiedad son una institución económica importante como motor del crecimiento económico.<sup>2</sup> Los derechos de propiedad incluyen la propiedad de recursos (que implica títulos y propiedades), así como los derechos de propiedad intelectual que abarcan las patentes, los derechos de autor y las marcas registradas. Instituciones apropiadas y derechos de propiedad seguros son incentivos para innovar y producir más valor en vez de tratar de enriquecerse por métodos ineficientes (por ejemplo, la búsqueda de actividad rentista, el robo, la confiscación arbitraria y los impuestos). El crecimiento económico continuo mediante la innovación y la formación de capital humano es una condición en el cumplimiento de los derechos de propiedad.

\* Profesor e investigadora asistente en la Texas A&M University, Estados Unidos <jlewer@mail.edu> y <mari\_sae@yahoo.com>.

1. Douglass C. North y Robert P. Thomas, *The Rise of the Western World: A New Economic History*, Cambridge University Press, Nueva York, 1973.
2. Hernando de Soto, *The Other Path: The Invisible Revolution in the Third World*, Basic Books, Nueva York, 1990, y *The Mystery of Capital. Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*, Basic Book, Nueva York, 2000.



De Soto señala que la gran disparidad en la protección formal de la propiedad privada entre países desarrollados y subdesarrollados ha sido el factor principal de la divergencia entre unos y otros en los últimos 100 años:<sup>3</sup> los derechos de propiedad son seguros en países desarrollados e inseguros y no claros en países en desarrollo.

De Soto plantea que el crecimiento económico se relaciona de modo estrecho con la protección de los derechos de propiedad en un país. Se argumenta, por ejemplo, que en países subdesarrollados la mayoría de las propiedades son improductivas y *muertas* porque los derechos de titularidad se registran de manera inadecuada o no son creíbles, de tal suerte que “estos bienes no se pueden fácilmente convertir en capital, no se pueden negociar fuera de círculos limitados donde la gente se conoce y confía una en otra, no se pueden usar como garantía para un préstamo y no pueden utilizarse como parte en una inversión”.<sup>4</sup> Los países desarrollados fueron capaces de asegurar la propiedad privada con acuerdos y marcos legales, para hacerla productiva y proveedora de financiamiento de empresas. De Soto argumenta que en los países desarrollados, “cada parcela de tierra, cada edificio, cada pieza de equipo o reserva de inventarios se respalda en un documento de propiedad que constituye un signo visible

del vasto proceso oculto que conecta todos estos bienes al resto de la economía”.<sup>5</sup> Gracias a este proceso representativo, los bienes llevan una vida paralela invisible a lo largo de su vida material y se pueden usar como garantía para créditos. La fuente más importante de financiamiento para negocios nuevos en Estados Unidos es la hipoteca sobre la casa del empresario. Este proceso infunde vida a los bienes y los hace generar capital. En esencia, de Soto dice que la propiedad es más productiva en países desarrollados porque sirve como garantía al capital, a la inversión, y en otras actividades empresariales. Esta doble función de la propiedad es segura y constituye la razón primordial de que algunos países crezcan más rápido; a su vez, la carencia de una propiedad segura es una de las razones del rezago de otros países.

El objetivo de este artículo es probar la hipótesis planteada por de Soto y cuantificar la relación entre los derechos de propiedad y el crecimiento económico. Se usa la metodología de datos de panel con efectos fijos e información anual desde 1990 hasta 2002 de 101 países. La hipótesis de los derechos de propiedad se probó y confirmó: la alta garantía de éstos se asocia de manera positiva con grandes tasas de crecimiento económico reales. Este artículo también encuentra que las economías menos desarrolladas se benefician más del fortalecimiento de los derechos de propiedad que los países desarrollados.

En la segunda parte se desarrolla una teoría sobre cómo los derechos de propiedad e innovación se relacionan con las actividades empresariales; la tercera parte contiene un modelo de regresión; la cuarta muestra los resultados empíricos de éste, y la última parte concluye con las implicaciones de los resultados.

#### LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y EL AUMENTO DE INNOVACIÓN

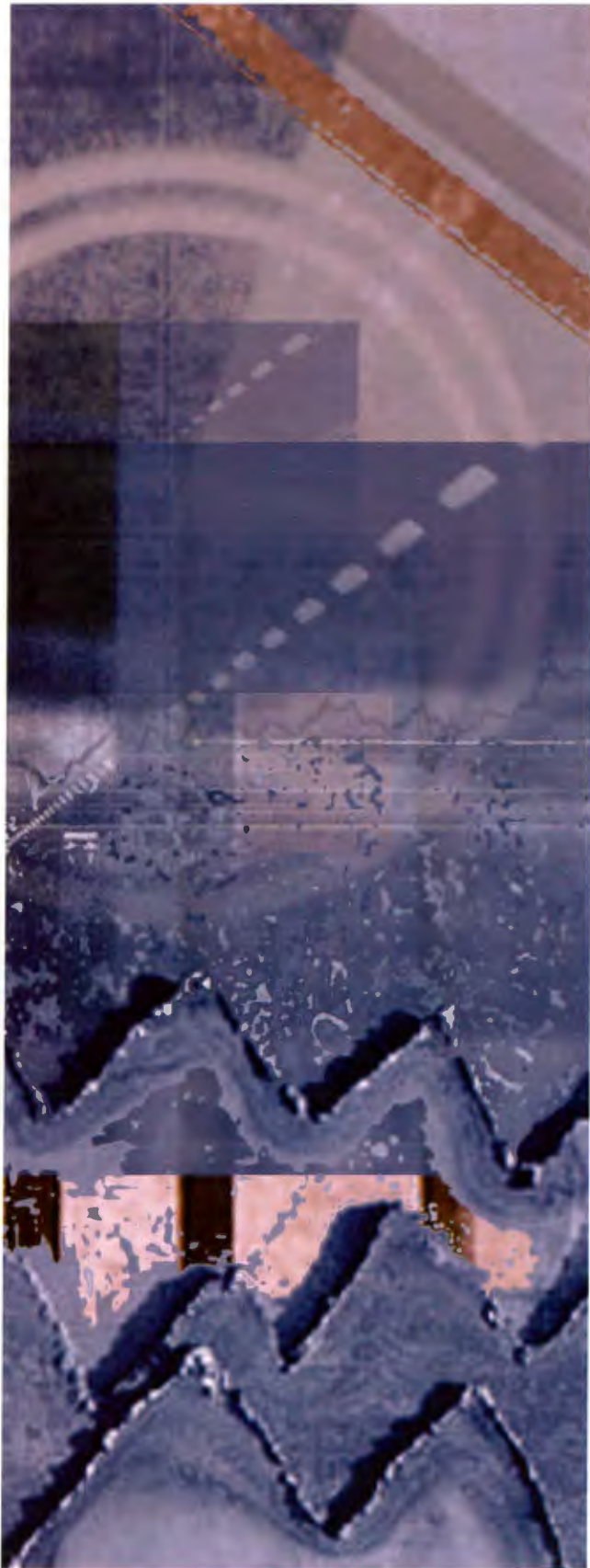
La garantía de los derechos de propiedad repercute en la economía por múltiples canales. Este artículo se enfoca en uno de los canales teóricos por medio de los cuales los derechos de propiedad afectan el crecimiento económico, esto es, producen un incremento en la actividad empresarial y en la tecnología.

Las instituciones se guían por elementos importantes de la actividad empresarial, como los sistemas legales, las leyes sobre impuestos, las normas y regulaciones y otras condiciones en las que el empresario debe operar. Los cambios en éstas pueden alterar mucho el monto de actividad empresarial. Una mayor libertad de acción incrementará el número de empresarios, mientras que la represión de tal libertad re-

3. De Soto, *The Other...*, op. cit., y *The Mystery...*, op. cit.

4. De Soto, *The Mystery...*, op. cit. p. 6.

5. *Ibid.*, p. 6



ducirá la innovación. Schumpeter menciona los aumentos impositivos como un impedimento para la formación de empresas.<sup>6</sup> En países subdesarrollados, el costo de solicitar un préstamo es más alto considerablemente porque la propiedad (mediante hipotecas) no se puede usar como garantía.

Los empresarios buscan ventajas sobre sus competidores por medio del desarrollo de productos superiores. Esto se logra con técnicas nuevas y métodos de producción más eficaces. Las ideas novedosas son *creadas* porque resultan rentables. Los empresarios deben calcular cuándo resulta lucrativo dedicar recursos a la investigación y el desarrollo de un nuevo producto o método. En particular deben considerar si la ganancia a corto plazo del monopolio de investigación y desarrollo (por ejemplo, el valor presente de las ganancias futuras) supera el costo actual de innovación. Una forma simple del modelo de Schumpeter sobre el progreso tecnológico endógeno es la siguiente:

$$A = f(L, G, B, r, f, t) \quad [1]$$

+ + - - - -

donde  $A$  es el crecimiento del factor de productividad total,  $L$  es la fuerza laboral,  $G$  es la ganancia,  $B$  es la cantidad de recursos necesarios para generar una innovación,  $r$  es la tasa de interés,  $f$  es el costo bancario de investigar a potenciales prestatarios y  $t$  son los impuestos explícitos y los costos impuestos por el gobierno en la intermediación financiera.

La influencia teórica de cada variable se localiza en cada uno de los signos en la ecuación 1. Por ejemplo, a mayor fuerza laboral ( $L$ ) para trabajar en desarrollo de nueva tecnología, más rápida será la aparición de nuevas ideas. A mayor beneficio obtenido ( $G$ ) por una nueva idea, más rápido el crecimiento del factor de productividad total ( $A$ ). A mayores recursos requeridos para crear una nueva idea ( $B$ ), más lento el crecimiento de tecnología. A mayor tasa de interés ( $r$ ), mayor el factor de descuento de ganancias futuras y más lento el crecimiento de nuevas ideas. A mayor costo por investigar prestatarios potenciales ( $f$ ), más lento el crecimiento del factor de productividad total ( $A$ ). Por último, a mayores impuestos y costos explícitos de intermediación financiera ( $t$ ), más lento el aumento de tecnología.

De Soto plantea que países con derechos de propiedad no garantizados observan un crecimiento tecnológico más bajo que el crecimiento potencial porque se enfrentan a tasas de interés ( $r$ ) más altas que no tienen garantía y son de alto riesgo, se enfrentan a costos por préstamo ( $f$ ) más altos y costos de intermediación financiera ( $t$ ) también más altos.

6. Joseph Schumpeter, *The Theory of Economic Development*, Harvard University Press, Cambridge, 1934.

## ESPECIFICACIÓN DEL MODELO DE REGRESIÓN

Muchos estudios econométricos lineales han analizado las fuentes de crecimiento.<sup>7</sup> La mayor parte toma sus fundamentos de regresión de la función neoclásica Cobb-Douglas,  $Y = AK^\alpha L^{(1-\alpha)}$ . El logaritmo natural da  $\ln(Y) = \ln(A) + \alpha\ln(K) + (1-\alpha)\ln(L)$ , y diferenciando con respecto al tiempo,  $T$ ,  $\partial\ln(Y)/\partial T$  es igual a

$$CY = CA + \alpha CK + (1-\alpha)CL \quad [2]$$

donde  $CY$ ,  $CA$ ,  $CK$  y  $CL$  son la tasa de crecimiento de la producción, el factor de productividad total y los factores capital y trabajo, así como  $\alpha$  y  $(1-\alpha)$  son las porciones relativas del ingreso para capital y para trabajo. La mayoría de los investigadores agrega otras variables institucionales que explican el crecimiento económico en la ecuación 2, como el comercio internacional y una variable educacional. Al agregar una variable a la ecuación se explica parte de la constante, que en este caso es el residuo de Solow (por ejemplo, el factor de productividad total). Para probar el papel de los derechos de propiedad en el proceso de crecimiento, a la ecuación 2 se le agrega el índice de derechos de propiedad del Instituto Frasier. Una forma común de la ecuación de la prueba de regresión con derechos de propiedad es:

$$CRPIB_{it} = a_0 + a_1 CLABOR_{it} + a_2 CCAPITAL_{it} + a_3 CTRADE_{it} + a_4 HUMAN_{it} + a_5 PROPIEDAD_{it} + u_i \quad [3]$$

donde  $CRPIB_{it}$  es la tasa real de crecimiento del producto interno bruto para el país  $i$  en el periodo  $t$ ;  $CLABOR_{it}$  es el crecimiento de la fuerza de trabajo para el país  $i$  en el periodo  $t$ ;  $CCAPITAL_{it}$  es el crecimiento real del capital para el país  $i$  en el periodo  $t$ ;  $CTRADE_{it}$  es el crecimiento real del comercio internacional (por ejemplo, la suma de importaciones y exportaciones) para el país  $i$  en el periodo  $t$ ;  $HUMAN_{it}$  es una aproximación del capital humano expresada en una fracción de la población del país  $i$  con 25 años de edad o más y con educación secundaria;  $PROPIEDAD_{it}$  es el índice de dere-

7. Robert J. Barro, "Economic Growth in a Cross Section of Countries", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 106, núm. 2, 1991, pp. 407-444; Ross Levine y David Renelt, "A Sensitivity Analysis of Cross-country Growth", *American Economic Review*, vol. 82, núm. 4, 1992, pp. 942-963; Philip Keefer y Stephen Knack, "Why Don't Poor Countries Catch-up? A Cross National Test of Institutional Explanations", *Economic Inquiry*, vol. 35, núm. 3, 1997, pp. 590-602; Xavier Sala-i-Martin, "I Just Ran Two Million Regressions", *American Economic Review*, vol. 87, núm. 2, 1997, pp. 178-83; Robert E. Hall y Charles I. Jones, "Why Do Some Countries Produce So Much More Output per Worker than Others?", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 114, núm. 1, 1999, pp. 83-116.

chos de propiedad de Gwartney y Lawson,<sup>8</sup> y  $u_{it}$  es el término de error. El índice de derechos de propiedad tiene un rango entre 1 y 10, donde el valor de 1 se da a países con graves restricciones en la libertad y en la garantía de los derechos de propiedad de sus ciudadanos y otros agentes económicos. Un índice con valor de 10 se reserva a los países con derechos de propiedad garantizados y sistemas legales confiables. El cuadro 1 muestra diversas estadísticas descriptivas sobre el índice de derechos de propiedad.

La ecuación 3 es compatible con la teoría de crecimiento endógeno, en la cual el crecimiento productivo resulta de la elección de políticas específicas, en este caso aquellas que

C U A D R O 1  
PAÍSES DE LA OCDE Y OTROS DE MENOR DESARROLLO: ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL ÍNDICE DE DERECHOS DE PROPIEDAD, 1990-2002

	Todos los países	Países de la OCDE <sup>1</sup>	Países de menor desarrollo <sup>2</sup>
Valor promedio del índice	5.652	7.853	4.967
Mediana del índice	5.468	8.306	4.926
Valor máximo del índice	9.538	9.538	8.633
Valor mínimo del índice	1.599	3.635	1.599
Error estándar promedio	0.049	0.074	0.042
Intervalo de confianza promedio de 95%	±0.098	±0.148	±0.084
Valor promedio de la curtosis <sup>3</sup>	-0.686	0.350	-0.173
Valor promedio de asimetría <sup>4</sup>	0.324	-1.054	0.167
Número de observaciones	1 313	312	1 001

1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza, Turquía y Estados Unidos.

2. Incluye 81 países de menor desarrollo: Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Burundi, Camerún, Chile, China, Colombia, República del Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Chipre, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eslovenia, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Israel, Jamaica, Jordania, Kenia, Letonia, Lituania, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauricio, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Rumania, Rusia, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zambia y Zimbabue.

3. La curtosis indica cuán plana o elevada es una curva comparada con la distribución normal. Una curtosis positiva quiere decir que la distribución es más elevada, mientras que una negativa señala que es más plana.

4. Asimetría es una medida de la distribución. Un valor positivo indica una distribución con una cola que se extiende más hacia valores positivos, y viceversa.

Fuentes: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistic*, CD-ROM, enero de 2004; Robert J. Barro y Jong Wha Lee, *International Data on Educational Attainment: Updates and Implications*, CID Working Paper, núm. 42, 2002, y James Gwartney y Robert Lawson, *Economic Freedom of the World 2004*, Annual Report, Fraser Institute, Vancouver, 2004.

8. James Gwartney y Robert Lawson, *Economic Freedom of the World 2004 Annual Report*, Fraser Institute, Vancouver, 2004.

**DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL, 1990-2002<sup>a</sup>**

Prueba	a <sub>0</sub>	CLABOR	CCAPITAL	CTRADE	HUMAN	PROPIEDAD	R <sup>2</sup>
Coefficiente de crecimiento Estadístico t	10.099 (18.72) <sup>b</sup>	0.242 (6.96) <sup>a</sup>	0.214 (20.39) <sup>a</sup>	0.328 (30.10) <sup>a</sup>	0.016 (15.53) <sup>a</sup>	0.020 (7.02) <sup>a</sup>	0.996

a. La hipótesis de la unidad de la sección cruzada con un interceptor común se rechaza (H<sub>0</sub>: γ<sub>2</sub> = γ<sub>3</sub> = ... = γ<sub>101</sub> = 0, F<sub>calc</sub> = 27.06 > F<sub>crit</sub> = 1.30).

b. 95% de asociación con el crecimiento.

Fuentes: elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistic*, CD-ROM, enero de 2004; Robert J. Barro y Jong Wha Lee, *International Data on Educational Attainment: Updates and Implications*, CID Working Paper, núm. 42, 2002, y James Gwartney y Robert Lawson, *Economic Freedom of the World 2004*, Annual Report, Fraser Institute, Vancouver, 2004.

incrementan el comercio, la educación y los derechos de propiedad. Asimismo, la ecuación 3 corresponde a los argumentos teóricos que sugieren que, *ceteris paribus*, una economía abierta, de ciudadanos muy educados y derechos de propiedad fuertes logra un crecimiento productivo más rápido que una economía cerrada, con ciudadanos poco educados y un débil cumplimiento de los derechos de propiedad.

**CÁLCULO Y RESULTADOS**

Para probar la hipótesis se contó con información anual de 1990 a 2002 de 101 países. La metodología de datos de panel se basa en la técnica *pooling* descrita por Kmenta.<sup>9</sup> Los procesos de cálculo permiten heteroscedasticidad sobre secciones cruzadas (por ejemplo, permite a los términos de error para cada sección cruzada diferir de estados muy grandes a más pequeños) y autocorrelación serial en el tiempo en secciones cruzadas. Esta aproximación permite observar diferencias específicas de un país mediante variables *dummy* (ficticias) (D), cuando se asume de manera implícita que los coeficientes calculados para las variables incluidas son idénticos en todos los países. Las reglas siguientes se aplican a las variables *dummy*: cuando la unidad de la sección cruzada es una parte de la variable que está siendo estimada D es igual que uno, pero igual que cero en los demás casos. En términos formales, lo anterior se define como:

$$D_{it} = \begin{cases} 1 & \text{si } i = j \\ 0 & \text{si } i \neq j \text{ para } j = 2, \dots, 101 \end{cases} \quad [4]$$

donde *i* es el índice de una unidad de la sección cruzada. El modelo se convierte en:

$$\begin{aligned} CRPIB_{it} = & a_0 + \sum_j^{101} \gamma_j D_{jt} + a_1 CLABOR_{it} \\ & + a_2 CCAPITAL_{it} + a_3 CTRADE_{it} \quad [5] \\ & + a_4 HUMAN_{it} + a_5 PROPIEDAD_{it} + u_{it} \end{aligned}$$

Los resultados mundiales de la ecuación 5 se presentan en el cuadro 2, donde se observa que los resultados se corresponden con la teoría. Los factores tradicionales de producción, fuerza laboral y capital son positivos y se asocian de manera significativa, en 95%, con el crecimiento económico. Por ejemplo, el coeficiente de crecimiento real del capital, CCAPITAL, fue de 0.214, sugiriendo que cada aumento de 10% en inventario de capital se asocia con un aumento de 2.14% en las tasas de crecimiento.

El coeficiente en gran medida positivo en el crecimiento del comercio internacional reafirma lo que muchos estudios han encontrado: las economías abiertas crecen más rápido.<sup>10</sup> El mejoramiento de los logros en la educación secundaria influye de forma positiva en el crecimiento económico para la muestra de 101 países. Lo anterior coincide también con muchos estudios.<sup>11</sup>

10. Gershon Feder, "On Exports and Economic Growth", *Journal of Development Economics*, vol. 12, núm. 1, 1982, pp. 59-72; Luis A. Rivera-Batiz y Paul M. Romer, "Economic Integration and Endogenous Growth", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 106, núm. 2, 1991, pp. 531-555; David Dollar, "Outward-oriented Developing Economies Really Do Grow More Rapidly: Evidence from 95 LDCs, 1976-1985", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 40, núm. 3, 1992, pp. 523-544; Jeffrey D. Sachs y Andrew Warner, "Economic Reforms and the Process of Global Integration", *Brookings Papers on Economic Activity*, vol. 1, 1995, pp. 1-118; Jeffrey A. Frankel y David Romer, "Does Trade Cause Growth?", *American Economic Review*, vol. 89, núm. 3, 1999, pp. 379-399; Stephen L. Parente y Edward C. Prescott, *Barriers to Riches*, MIT Press, 2000; Romain Wacziarg, "Measuring the Dynamic Gains from Trade", *World Bank Economic Review*, vol. 15, núm. 3, 2001, pp. 393-429.
11. Robert J. Barro y Jong-Wha Lee, "International Comparisons of Educational Attainment", *Journal of Monetary Economics*, vol. 32, núm. 3, 1993, pp. 363-394; Robert J. Barro, *Determinants of Economic Growth*, MIT Press, 1997; Gernot Doppelhofer, Ronald I. Miller y Xavier Sala-i-Martin, *Determinants of Long-run Growth: A Bayesian Averaging of Classical*

9. Jan Kmenta, *Elements of Econometrics*, Macmillan, Nueva York, 1986.

PAÍSES DE LA OCDE Y DE MENOR DESARROLLO: DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO ECONOMICO, 1990-2002<sup>a</sup>

Prueba	a <sub>0</sub>	CLABOR	CCAPITAL	CTRADE	HUMAN	PROPIEDAD	R <sup>2</sup>
<b>OCDE</b>							
Coefficientes de crecimiento Estadísticos t	0.916 (0.74) <sup>b</sup>	0.662 (8.17) <sup>c</sup>	0.237 (14.57) <sup>b</sup>	0.101 (5.73) <sup>c</sup>	0.165 (11.59) <sup>c</sup>	0.008 (1.96) <sup>c</sup>	0.998
<b>LDC</b>							
Países con menor desarrollo Estadísticos t	3.699 (7.74) <sup>c</sup>	0.956 (29.58) <sup>c</sup>	0.161 (19.65) <sup>c</sup>	0.136 (13.46) <sup>c</sup>	0.024 (3.09) <sup>c</sup>	0.019 (8.31) <sup>c</sup>	0.998

a. La hipótesis conjunta de la unidad de sección cruzada con un interceptor común se rechaza para los países de la OCDE y los de menor desarrollo.

b. Significativo a 90 por ciento.

c. Significativo a 95 por ciento.

Fuentes: elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistic*, CD-ROM, enero de 2004; Robert J. Barro y Jong Wha Lee, *International Data on Educational Attainment: Updates and Implications*, CID Working Paper, núm. 42, 2002, y James Gwartney y Robert Lawson, *Economic Freedom of the World 2004*, Annual Report, Fraser Institute, Vancouver, 2004.

Como se esperaba, el coeficiente de derechos de propiedad es positivo y significativo en 95% para la muestra mundial. Además del aumento en tecnología, es también muy probable que la influencia de los derechos de propiedad en el crecimiento económico actúe mediante otras variables de la parte derecha de la ecuación 5. North y Thomas, de Soto y Powell mostraron que los derechos de propiedad influyen en el crecimiento por medio de la inversión (factor de acumulación).<sup>12</sup> Por su parte, de Soto y Langelett y Schug encontraron que los derechos de propiedad repercuten en el crecimiento con la acumulación de capital humano.<sup>13</sup>


Para determinar cómo los cambios en derechos de propiedad han afectado a las economías en desarrollo en comparación con las economías desarrolladas, se aplica la ecuación 5, pero partiendo la muestra de 101 países en desarrollo (pertenecientes a la OCDE) y menos desarrollados. Los resultados se presentan en el cuadro 3.

Estos resultados son similares a los del mundo que se presentan en el cuadro 2. Tal vez el resultado más significativo es que el coeficiente de derechos de propiedad para los países de menor desarrollo (de 0.019) más que duplica el coeficiente para los países desarrollados (de la OCDE). Esto es con-

gruente con la hipótesis que plantea de Soto y con la teoría presentada en la segunda parte. Además, como se indicó en el cuadro 1, el índice de derechos de propiedad de países en desarrollo es en promedio 58% más bajo que en las economías desarrolladas, de lo que se infiere que un cambio similar de ambos índices tendría un efecto absoluto mayor en países subdesarrollados que en desarrollados.

## CONCLUSIÓN

El propósito de este artículo es comprobar la hipótesis primero sugerida por North y Thomas y después postulada por de Soto de que a más derechos de propiedad, mayor crecimiento. De acuerdo con datos de panel con efectos fijos para 101 países en el periodo 1990-2000, se encontró una relación positiva y significativa entre derechos de propiedad y crecimiento económico.

Los resultados de este artículo suscitan diferentes ideas. Primero, como lo sugiere la teoría económica, los países con derechos de propiedad seguros tienen mayor capacidad de crecimiento debido a una mayor velocidad de desarrollo tecnológico y de la actividad comercial. Esta evidencia empírica apoya también la idea de que los países subdesarrollados ganan más de los cambios positivos a sus estructuras legales y a los derechos de propiedad que los países desarrollados. Por último, los derechos de propiedad y su ausencia pueden constituir una variable de convergencia significativa. Se necesita una investigación mayor en este tema, en especial alrededor de los canales específicos mediante los cuales los derechos de propiedad estimulan el crecimiento económico 

*Estimates (BACE) Approach*, NBER Working Paper, núm. 7750, junio de 2000; Joshua J. Lewer, "The Cycle of Poverty: New Insights to an Old Problem", *Southwestern Economic Review*, vol. 30, núm. 1, 2002, pp. 51-58.

12. Douglas C. North y Robert P. Thomas, *op. cit.*; Hernando de Soto, *The Other...*, *op. cit.*; Benjamin Powell, "Private Property Rights, Economic Freedom, and Well Being", *Economic Education Bulletin*, vol. 42 núm. 11, American Institute for Economic Research, noviembre de 2002.

13. George Langelett y Mark Schug, "Private Property and Economic Growth", ponencia presentada en la International Conference of the Association of Private Enterprise Education, Las Vegas, abril de 2003.